



Condado de San Diego

DIVISIÓN DE ALIMENTOS Y VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AMBIENTAL Y CALIDAD
5500 Overland Ave. San Diego, CA 92123 | (858) 505-6900



CÓMO EMPEZAR UN NEGOCIO DE PUESTO AMBULANTE MÓVIL

Todos los proveedores de alimentos deben obtener la aprobación de la División de Alimentos y Viviendas del Departamento de Salud y Calidad Ambiental (DEHQ-FHD) antes de vender alimentos. Los siguientes pasos están previstos para ayudarlo a preparar y presentar la información necesaria para obtener la aprobación y el permiso sanitario necesarios para vender alimentos o bebidas.

Un puesto ambulante de comidas móvil es un tipo de establecimiento de alimentos sobre ruedas que suele vender alimentos empaquetados (helados, frutas enteras, tamales) o una selección limitada de alimentos sin empaquetar (perros calientes, granizado hawaiano, café, churros, etc.). Ya sea que adquiera o construya un carrito nuevo, debe asegurarse de obtener todas las aprobaciones de este departamento antes de adquirir o construir el carrito.

1 ¿Cuál es el tipo de carrito?

Decida qué tipo de carrito operará. Puede vender alimentos empaquetados o sin empaquetar. Los alimentos empaquetados están envueltos por el fabricante o establecimiento de alimentos aprobado y permanecen empaquetados en el carrito hasta que se venden. Los alimentos sin empaquetar se cocinan o se preparan en el carrito antes de servirlos a los clientes, pero los tipos de alimentos que se pueden preparar son limitados.

- Vendedor ambulante de alimentos preempaquetados (helados, tamales, frutas enteras, etc.)
- Vendedor ambulante de alimentos no empaquetados (perros calientes, granizado hawaiano, churros, café, etc.). *Se aplican restricciones estatales

2 ¿Dónde guardaré el carrito?

Identifique una proveeduría antes de solicitar. La ley estatal exige que todos los establecimientos de alimentos móviles, incluidos los carritos, se almacenen en una proveeduría cuando no se los utiliza. Tendrá que presentar un acuerdo firmado de la proveeduría antes de que se emita el permiso sanitario. **Nota: No puede guardar los alimentos, equipos y carritos en una residencia privada.*

- Tradicional:** Tiene permiso de DEHQ para brindar almacenamiento y limpieza específicos para establecimientos de alimentos móviles.
- No tradicional:** Cualquier establecimiento de alimentos permitido que también puede brindar almacenamiento y limpieza para ayudar a un establecimiento de alimentos móvil. Por ejemplo: mercados, restaurantes, cafeterías, etc.

3 ¿Dónde debo vender?

Obtenga una licencia comercial/de proveedor o permiso de venta/representante. Junto con el permiso sanitario de DEHQ, necesitará una licencia comercial/de proveedor o un permiso de venta/representante de cualquier ciudad en la que desee vender. Comuníquese con los oficiales de Cumplimiento del Código de la Ciudad o con el Departamento de Zonificación locales para conocer los requisitos de permisos y determinar qué áreas están disponibles para proveedores móviles.

**Escanee el siguiente código QR para obtener una lista de contacto de los oficiales encargados de Cumplimiento del Código de la Ciudad o del Departamento de Zonificación locales.*

4 ¿Cómo obtengo aprobación para mi carrito?

Presente los documentos de verificación de planos y pague las tarifas correspondientes. Antes de obtener el permiso sanitario para el carrito, DEHQ debe revisar y aprobar su diseño para que lo pueda operar.

**Escanee el código QR para obtener documentos que lo ayudarán a presentar la verificación del plano de su carrito.*

Debe presentar los siguientes documentos:

- Plano o plantilla de plano de DEHQ
- Carta de acuerdo de proveeduría firmada
- Procedimientos operativos MFF
- Menú

• *Si quisiera diseñar sus propios planos, debe presentar 2 juegos de planos en papel o 1 juego de planos digitales para revisión.*

• *Si quisiera usar la plantilla disponible del DEHQ, escanee el código QR para obtener más información.*

• *Si quisiera adquirir un carrito que ya cuenta con permiso en el Condado de San Diego, no es necesario que presente los planos. Comuníquese con nuestro departamento para conocer los próximos pasos para obtener la aprobación.*

5 ¿Qué debo presentar para obtener un permiso sanitario?

Presente la solicitud de permiso sanitario y pague las tarifas correspondientes. Cuando haya recibido la aprobación de verificación de planos, se le indicará que presente los siguientes documentos y pague todas las tarifas correspondientes. Después de que DEHQ revise y procese su solicitud, se emitirá el permiso sanitario para proveedores de alimentos móviles del Condado de San Diego.

Solicitud de permiso sanitario

Licencia comercial de la ciudad o permiso para vendedores (paso 3)

Identificación con foto válida

Preguntas sobre presentación de planos: Especialista en verificación de planos: 858-505-6659 | plnchk@sdcounty.ca.gov
Preguntas sobre el permiso sanitario: Especialista encargado: 858-505-6900 | fhdutyeh@sdcounty.ca.gov

Escanee el código QR para acceder al sitio web de DEHQ y a los formularios mencionados.

